



He inserta en el Botin oficial de 19 del presente  
 n.º 73. por lo cual se ha servido S. M. resolver  
 q. los Subditos poseedores de fincas en su propiedad  
 son obligados al pago de las contribuciones y sus  
 pesos de fincas como los de otras villas y sus con-  
 cejos acordados q. asi se guarden y cumplan.

He de una Circular del Sr. Jefe Político de 20  
 del presente inserta en el Botin del 20 del 74 en  
 la que se hace traslado otra del Sr. Subdelegado de  
 la M. S. del R. comprehensiva de la p.ª orden de  
 su fecha de 10 por la cual se ha servido S. M. resol-  
 ver q. el Sr. Jefe Político se dirija por conducto de los  
 Jefes Políticos a los Ayuntamientos q. tenga por con-  
 veniente pedirles las cuentas q. quisieren man-  
 dar acerca de los fondos de la M. S. y pide de las  
 mismas q. acordaron no ser acordados de un veci-  
 nario quedando de lo de mas q. continúa el Sr. Po-  
 lítico.

He de un oficio del Sr. Jefe de la J.ª de  
 civil del partido de H. de Mayo de 1854 con que se  
 sirve trasladar la asignacion q. esta hecha a aquel  
 Juzgado y se le acredita correspondiente al Segun-  
 do medio año del 56. y todo el 57. y p.ª de lo  
 sus acordado por el Sr. Jefe Político de 1854 en T.  
 del actual Madrid contestado a Sr. Juan que  
 en el presupuesto del presente año q. queda  
 de aprobación del Sr. la Diputación Provincial  
 se habia propuesto arbitrio para satisfacer

